

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, habiendo presentado renuncia de las funciones de Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación el Dr. Jesús Lijerón Rodríguez, que fuera designado mediante Decreto Ley N° 12021 de 6 de diciembre de 1974, se hace de urgente necesidad llenar la acefalía.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.—Desígnase Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación al ciudadano Dr. Orestes Arnéz Ardaya, quién tomará posesión del cargo ante ese Alto Tribunal, con las formalidades de ley. El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.